

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29862** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº.8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 1383/2020 Sección: C

NIG: 0801947120198025956

Fecha del auto de declaración. 8 de septiembre de 2020

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado

Entidad concursada. EUROLIMPIEZAS INTEGRALES ASOCIADAS SA, con CIF A-61417846

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Fernando Redondo García & Asociados SLP, con CIF B-67535047 quien designa a Fernando Redondo García.

Dirección postal: calle Muntaner 269 1 1ª de Barcelona 08021

Dirección electrónica: concursoeurolimpiezas@gmail.com

Teléfono de contacto: 93 408 99 73

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200039709-1